

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolaw.com
Apartado Aereo 218
Bogota, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-033659- -00020-0000

Fecha: 2012-06-21 10:39:42 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF: Expediente No. 07-033659
Patente de Invención "SISTEMA DE PREPAGO PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA POR TARJETA INTELIGENTE SIN CONTACTO CON DISPOSITIVO AUTOMATICO DE CORTE DE SUMINISTRO"
Titular IUSA S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE NUMERACION

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **IUSA S.A. DE C.V.**, me permito manifestar:

- 1.- El día 3 de Abril de 2007, fue presentada solicitud de registro de la patente de invención **SISTEMA DE PREPAGO PARA MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA POR TARJETA INTELIGENTE SIN CONTACTO CON DISPOSITIVO AUTOMATICO DE CORTE DE SUMINISTRO**, a favor de mí representada la Sociedad **IUSA S.A. DE C.V.**, solicitud acompañada del comprobante de pago No. 07-26,953 de 12 de octubre de 2004, por medio del cual se acredita el pago de tasas oficiales en las que se incluye la publicación y numeración del respectivo certificado de registro, cuyos originales reposan en el expediente.
- 2.- Conforme a la solicitud descrita en el numeral anterior y cumpliendo con el trámite de rigor, mediante resolución No. 21854 de 17 de abril de 2012, fue concedido el respectivo registro.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito sea numerado el Certificado de Registro de la Patente de Invención enunciada anteriormente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134